



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 06 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-025/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0134/18

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO:	AUT-25/06/2018
FECHA:	25 / 06 / 2018
	DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO DEL ~~PROVEEDOR~~ EN EL QUE INDICA QUE LOS CÓDIGOS NO APLICAN IVA. (SIN SANCIÓN)

PROVEEDOR
LAZON SOCIAL

NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: VARSOVIA N° EXT. 53 INT. 401

COLONIA: JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 06600

R.F.C.: SES160317GKS

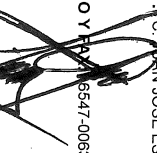
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. MAN JOSE ESPARZA GARCIA

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 56547-0063

FIRMA



REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : C. PAN JOSE ESPARZA GARCIA

CARGO:

AUT-25/06/2018

FECHA: 25 / 06 / 2018

FIRMA

FECHA: 05/07/18
DIA / MES / AÑO

FECHA: 07 / MES /

PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PE

SUPUESTAL No. : 2210

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO

\$583,230.37

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

-\$80,147.20

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA

503,083.17

(Quinientos tres Mil Ochenta y tres Pesos 17/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

26-1

LICITACIÓN PÚBLICA

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			M.N.	MINIMO
	001	21780495	JUGO DE SABORES MANZANA ENVASE DE 1 LITRO	22100168	7,600.000	19,000.000	LITRO	\$23.38	\$177,688.00	\$444,220.00
Cantidad Solicitada:				19000.000						
	002	21780496	JUGO INDIVIDUAL ENVASE DE 200 ML. TETRAPAC VARIOS SABORES	22100168	3,000.000	7,500.000	PIEZA	\$7.56	\$22,680.00	\$66,700.00
Cantidad Solicitada:										
MINIMOS Importe: \$ 200,368.00 \$ 500,920.00 Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00 SubTotal: \$ 200,368.00 \$ 500,920.00 Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00 SubTotal 2: \$ 200,368.00 \$ 500,920.00 Impuesto: \$ 32,058.88 \$ 80,147.20 Total: \$ 232,426.88 \$ 581,067.20 MAXIMOS										
Cantidad Solicitada:				7500.000						

Fechas de Entrega Mínima:

04-05-2018

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.		002720 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 4.- OMISION DE IVA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$583,230.37	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: VARSOVIA N° EXT. 53 INT. 401 COLONIA: JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO C.P.: 06600 R.F.C.: SES160317GK5		050318 FECHA: DÍA / MES / AÑO		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$80,147.20		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA) 503,083.17 (Quinientos tres Mil Ochenta y tres Pesos 17/100 M.N.)	
HOJA NO. 2 DE: 2 HOJA: 2 DE: 2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: JUAN JOSE ESPARZA GARCIA CARGO: TELEFONO/FAX: 6547-0063		PRESUPUESTO ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D		FUNDAMENTO LEGAL 26-1 LICITACIÓN PÚBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
MOD-AG-025/18 PRIMERA		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0134/18		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102		25 JUN 2018 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		AUT-25/06/2018		25 / 06 / 2018 DÍA / MES / AÑO		PRESUPUESTO AUTORIZADO 25 JUN 2018		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO DEL PROVEEDOR EN EL QUE INDICA QUE LOS CÓDIGOS NO APLICAN IVA. (SIN SANCIÓN).	

FECHAS DE ENTREGA MÁXIMA:

31-12-2018

COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA) NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORARON Vo. Bo. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES LIC. NICOLÁS GÓMEZ BUSTOS	
JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	

ESTA MODIFICACIÓN FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARÁN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

COPIA CONSECUTIVA

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-025/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 04/05/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18 como si a la letra se insertasen.

- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requerente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0134/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 05 de 07 de 2018.

EL HOSPITAL

C.P. CARLOS ROGELIO EL ASBANCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AREA REQUERENTE O USUARIA

C. JUAN JOSÉ ESPARZA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

EL PROVEEDOR

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-025/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0134/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V..